

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22810 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 9 de mayo de 2013, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 294/2013, NIG n.º 12040-66-2013-0000339, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Apuntalat Moncofar, S.L.", domiciliado en calle Enmedio, 74 CS y CIF/DNI número B12651311.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a Monereo Meyer Marinel-O Resolvenz, S.L.P., con domicilio en calle Huertos Sogueros, n.º 9-2-2 de Castellón y dirección electrónica info@resolvenz.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistida de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130034334-1